

apartamento en venta Sevilla La Nueva, Sur



ARENAL MUSEO. APARTAMENTO CON PATIO. Apartamento de un dormitorio en la calle Fernan Caballero, ente la C/ San Eloy y C/ Alfonso XII y a escasos metros de la Plaza del Museo.~Consta de 47 m2 construidos más un patio comunitario, de uso privativo, de 30 m2. Destacamos;~1. Zona de estar: sofá, TV, mueble.~2. Zona de Dormitorio: Cama de Matrimonio~3. Cocina completamente amueblada y equipada.~4. Baño con Plato de Ducha.~5. Armarios empotrados~6. Split frío calor~7. Patio de 30 m2~~Requisitos para el Inquilino:~~1. Contrato Fijo.~2. Nómina que oscile entre los 2.750 y 3.100 €/mes. Autónomo con ingresos demostrables. En su defecto, avalista.~3. No se admiten mascotas.~4. Contrato de Alquiler con una duración mínima de un año.~5. NO se pagan honorarios de Agencia.~~ En cumplimiento de las obligaciones de información a consumidores y usuarios, previstas en el ([[utilice el formulario para contactar]]) 2005 de la Junta de Andalucía; Disp. Final 3ª de la Ley 12/2023 y normativa sectorial complementaria. La RENTA indicada, no incluye las repercusiones de gastos al ARRENDATARIO, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación; y en el D.I.A.(Documento de Información Abreviada) que será entregado, en la visita, o antes, por whatsapp o por mail.~~Gastos soportados por arrendador, de acuerdo a sus instrucciones: IBI~~Repercusiones a cargo del arrendatario, no incluidos en la RENTA:~~1. Fianza legal LAU (1 mes): 950 €.~2. Garantía adicional: 0 €.~3. Duración inicial: 12 meses, con prórrogas conforme LAU.~4. Revisión de renta. El I.N.E. publicará mensualmente el I.R.A.V (Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda) en su página web. La revisión será anual conforme al índice oficial aplicable art. 18 de la LAU y normativa vigente en la fecha de actualización.~5. Forma de pago y periodicidad: mensual.~6. Suministros: Se cambiará la titularidad y domiciliación bancaria a cargo del ARRENDATARIO~~Honorarios Agencia al ARRENDATARIO (inquilino). 0 €, los gastos de gestión inmobiliaria y los de formalización del contrato serán a cargo del arrendador. (Art. 20.1 de la L.A.U., modificada Ley vivienda 12/2023 de 24 de mayo)~~Deducciones a arrendatarios orientativa (Andalucía): 15% con tope de 600 € (900 € con discapacidad) para ejercicios vigentes anteriores a 2026, sujeto a requisitos de edad/ingresos y demás condiciones. A partir de 2026, la Junta ha anunciado la ampliación de los topes a 1.200 € y 1.500 € (discapacidad) para el próximo ejercicio 2027, condicionada a la normativa presupuestaria aplicable.

Hispacasas id: **6386063**
referentie: **JMIMRFC11**
nabij of in: **Sevilla La Nueva**
regio: **Sur**
woningtype: **apartamento**
kamers: **1**
opp. woning: **47 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 0**

makelaar: **Inmoremedios**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34696471301**